

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, cuando haya persona en la capital que responda de éste...

Los insertados en el «Parte no oficial» del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por orden del Sr. Gobernador, según está prevenido...

Los insertados en el «Parte no oficial» harán un ejemplar del original, cuando haya persona en la capital que responda de éste...

Los insertados en el «Parte no oficial» harán un ejemplar, cuando haya persona en la capital que responda de éste...

El BOLETIN OFICIAL se vende en la tienda de venta en la Maestranza del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 1.058

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1943 a 1948, ambos inclusive, y pueblo de El Frasco, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Juan Barra Campillo: Un olivar en la partida de «Los Cabezos», de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Vicente Villalba; Este y Oeste, Julián y Federico del Río, y Sur, Santos Villalba.

Fidel Fabro Cubero: Una viña cereal y pastos en la partida de «Rodadillo», de 1 hectárea, que linda: Al Norte, con pasó; Sur y Oeste, con Antonio Fabro Gimeno, y Este, Santiago Pablo Sediles.

Pía García Terrer: Una viña en la partida de «La Matilla», de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con

Luisa del Río; Sur y Oeste, Manuel Tejero, y Este, sierra.

María García Vicente: Un yermo en la partida de «La Matilla» de 85 áreas 81 centiáreas, que linda: Al Norte, con Hdefonso Luna; Sur, con Vicente Escós; Este, con Antonio Gil, y Oeste, con José Lafuente.

Cayetana Gracia Mateo: Una viña en la partida de «La Matilla», de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Lino Escós; Este, la sierra, y Sur, paso.

Higinia Ibáñez Acerete: Un yermo en la partida de «La Fuentenosa», de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Villalba; Sur, con Valero Herrera; Este, dehesa, y Oeste, con Donato Marco.

Domingo López Tomey (viuda de): Una viña en la partida de «La Matilla», de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con Prudencio Villalba; Este y Sur, con Reque Villalba, y Oeste, con Manuel Morlanes.

Román Miñana Carnicer: Una viña en la partida de «La Matilla», de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con Antonio Gil; Este y Oeste, con José Lacruz.

Raimundo Pablo Cubero: Una viña en la partida de «La Torralba», de

85 áreas 81 centiáreas, que linda: Al Norte, Gregorio Gil; Este, camino; Sur, Manuel Ncnay, y Oeste, camino.

Conrado Val Adrián: Una viña en la partida de «La Matilla», de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, con Juan Sánchez; Este, monte, y Sur, Agustín Barra.

Nicanor Val Catalán: Una viña en la partida de «La Matilla», de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: Al Norte, con Alejandro Val; Este, con Pascual Pablo; Sur, con Manuel Monreal, y Oeste, con Esteban Joven.

José Val García (hijo): Un yermo y diez olivos en la partida de «La Matilla», de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con Vicente Caballero; Sur y Oeste, con Sebastián Villalba, y Este, Fidel Granada.

Manuel Val Gumiel: Un campo de almendros en la partida de «Cubillas», de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con Manuel García; Sur, con Fidel Granada; Este, con dehesa, y Oeste, con María Ibáñez.

Damián Velilla Rodrigo: Un olivar secano en la partida de «El Puerto», de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con camino, y Oeste, con Juan Melús.

José Verón Caballero: Un yermo con diez olivos en la partida de "La Matilla", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Vicente Val; Sur, con Cruz Sanjuán; Este y Oeste, con Justo Caballero.

Felipe Montreal Sancho (viuda de): Una viña en la partida de "La Matilla" de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Gumiel; Sur, con camino; Este, con Felipe Ibáñez, y Oeste, cabañera.

Rosario Tejedor Sediles: Un olivar y cereal riego en la partida de "La Torca", de 57 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Pablo; Sur, con Marcelino Val; Este, con Marcial del Rio, y Oeste, con Marcelino Hernández.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, en trámites de notificación determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación de este edicto, se personen en este expediente o designen persona que les represente, y asimismo presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 12 de febrero de 1956.— El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez.— V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 1.087

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 del actual, acordó celebrar concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol en terrenos de propiedad municipal situados en el Paseo de Isabel la Católica.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en virtud de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento

de Contratación Municipal de 9 de febrero de 1953.

Zaragoza, 14 de febrero de 1956.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.979

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1955.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las diecinueve horas quince minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias y D. Serapio Quintín Mancholas; Concejales: D. Julián Abell Pascual, D. Luis Ariño Malo, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. José Uriol Carnicer, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. Mariano T. meo Lacrué, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón; Secretario accidental D. Carmelo Zaldívar Arenzana, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué lida y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores D. Carlos Navarro, D. Gumerindo Caramunt, D. Francisco Parra, D. Mariano Lázaro y D. José Paricio, por hallarse ausentes de la ciudad, D. Arturo Bressel por enfermedad.

Antes de entrar en los asuntos del orden del día el Ilmo. Sr. Alcalde dió cuenta del fallecimiento del Excelentísimo señor D. Francisco Rivas y Jordán de Urriés, Gobernador que fué de varias provincias, Concejal de este Ayuntamiento y en la actualidad Subdirector del Banco de Crédito Local de España; el Sr. Gómez Laguna propuso, y así se acordó, hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por esta pérdida y que se notifique a los familiares del fallecido.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en el paso inferior de las Delicias y llevar a cabo su ejecución mediante concierto directo, y con sujeción a las condiciones establecidas en el dictamen. Este acuerdo fué adoptado por el voto de los catorce señores Concejales que asis-

ten a esta sesión, que constituyen las dos terceras partes del total de miembros que integran la Excmo. Corporación Municipal.

—Ordenar a D. Ramón Galicias Palacios, la ejecución en el plazo de tres meses, de las obras de urbanización que afectan a la parcelación de unos terrenos contiguos a la finca Avenida de Cataluña, 24, 26 y 28.

—Aprobar el estudio referente a la disposición de chaflanes realizado por la Dirección de Arquitectura Municipal, para su aplicación como aneja a las Ordenanzas municipales, tomo III, Edificación.

—Expropiar los terrenos precisos que se señalan en el plano adjunto al dictamen, propiedad del Frontón Aragonés, D. Luis Horno Liria y de la Mitra de Zaragoza, respectivamente, para la apertura de la nueva calle de Albareda.

—Expropiar la casa número 12 de la calle de D. Teobaldo, propiedad de D.ª Pilar Díez de Pinos Lartitegui, por estar afectada a nueva línea de acuerdo con el Plan de Ordenación de la Ciudad.

—Que se ponga a nombre de D. Jaime Castillo Jarauta la casa número 20 de la manzana G del camino de las Fuentes, por fallecimiento de su madre.

—Desestimar solicitud de D.ª Pilar Manero Bernal, que interesa se pusiera a nombre de su marido D. Pedro Gao Lázaro la casa número 1 de la manzana D del camino de las Fuentes, ya que la conducta de dicho señor es mala, tanto moral, pública y privada.

—Expropiar 2.719 metros cuadrados de terreno que han de pasar a vía pública para formar la nueva calle que va al Seminario, procedentes de tres fincas de propiedad de la Congregación de RR. PP. Agustinos Recoletos de Filipinas, por la cantidad de pesetas 135.950.

—Contestar a la Alcaldía de María de Huerva que no puede procederse a la adjudicación directa del aprovechamiento de pastos del monte "Vales de María", según lo previsto en el art. 10 del pliego de condiciones aprobado para la próxima subasta de adjudicación de estos aprovechamientos.

—Desestimar recursos de reposición interpuestos por D. Mariano Roda, D. Isidro Corral, D. Esteban Layús, D. Vicente Andrés, D. Julio Fustero y D. Nicolás Brosed, contra el acuerdo promovido de 23 de abril pasado sobre concesión de parcelas de terreno y su consideración como arrendamiento, manteniendo por tanto el acuerdo recurrido.

—Abonar los recibos correspondientes a la exacción impuesta por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza, que importa la cantidad de 43.44'10 pesetas, correspondientes a las fincas municipales, que se pagarán con cargo al capítulo I, artículo 4.º, epígrafe 17/19.

—Que en cumplimiento del acuerdo plenario de 12 de septiembre de 1953, se abone al propietario de la casa número 9 de la calle de Forment, D. Gregorio Borao, la cantidad de pesetas 799.353'54, importe de la expropiación de la citada finca.

—Que se conteste a los Sres. D. Felipe Gómez Moral y D. Manuel de Grassa Lozano que no interesa a la Corporación el acceder a la permuta propuesta por los mismos, por no considerarla conveniente a los intereses municipales.

—Conceder una subvención de pesetas 125.000 a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza para contribuir a la adquisición de terrenos para constituir una Guardería Infantil en el barrio de Oliver.

—Reconocer a efectos pasivos al guardia urbano D. Luis Sanmartín Sallate los cinco años, siete meses y cuatro días servidos en el Ejército.

—Que con carácter gracioso, y únicamente a efectos de quinquenios, se reconozcan a D.ª Consuelo Pueyo Buñuel los cuatro años y dos meses que prestó servicios al Estado como Maestra propietaria.

—Que se reconozca a la Maestra municipal D.ª Emilia Gibanel Badenas los diez años, once meses y dieciocho días que prestó servicios en propiedad al Estado a efectos de quinquenios únicamente, como concesión graciosa de esta Corporación.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Arturo Jario Romeo y otros por la que el Tribunal se declara incompetente.

—Reconocer a efectos pasivos a D. Rafael Cabello Rodríguez, ayudante de matarife, el tiempo servido interinamente y en el Ejército y que asciende a cinco años, seis meses y cuatro días.

—Reconocer, solamente a efectos pasivos a D. Enrique Gutiérrez Lahuerta, peón jardinero, seis años, ocho meses y veinticinco días de servicios interinos prestados a la Corporación.

—Reconocer a efectos pasivos solamente los diecisiete años, nueve meses y cuatro días servidos interinamente a la Corporación por D. Leonardo Marcuello Catalán, Celador de la P.ª Sanitaria de Abastos.

—Quedar enterado de la aprobación por la Dirección General de Administración Local de la creación de una plaza más de guardia de la Sección Montada.

—Quedar enterado de la aprobación de la Dirección General de Administración Local de la norma de que la amortización de las plazas de Maestros municipales que vayan vacando, no se produzca hasta tanto se obtenga la nacionalización del Ministerio de Educación Nacional.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Zubáñez Gazulla y otros, por la que el Tribunal se declara incompetente.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Lorenzo Martínez Aznar, subcapataz de la Sección de Vialidad y Aguas contra las plantillas de personal; dicha sentencia desestima la demanda origen del indicado recurso.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julián Ezquerria y otros contra las plantillas aprobadas por la Corporación, por la que el Tribunal se declara incompetente.

—Que en el próximo Certamen del Salón de Artistas Aragoneses se conceda un premio extraordinario de pesetas 15.000 entre los que hayan obtenido Medalla de Honor, de Plata o Cobre en certámenes anteriores y en las demás condiciones que se indican.

—Reconocer a D. Angel Acin Arnal, chfcer camillero, a efectos de quinquenios, los dos años, un mes y tres días que sirvió con carácter efectivo en el Estado como peatón de Viella a Tredós.

—Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en los recursos interpuestos por D. Julián Ezquerria y otros y D. José Zubáñez y otros contra las plantillas aprobadas por la Corporación, por las que dicho Tribunal se declara incompetente.

—Reconocer a efectos pasivos un año, siete meses y veintitrés días, tiempo servido en el Ejército, al cabo del Cuerpo de la Guardia Urbana D. Agustín Lerín Cotaina.

—Aprobar las cuentas de administración presentadas por D. Gabriel Valero, albacea del menor José-Luis Sánchez Tovar.

—Desestimar al empresario del Frontón Aragónés, solicitud de que se deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de junio último, relativo a pago de cantidad por importe de obra de la plaza de la

ber variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del presente acuerdo.

—Dejar sin efecto la autorización concedida a la Academia General Militar, para sacrificio de reses en su propio matadero y dándola de baja en el arbitrio respectivo.

—Conceder un anticipo reintegrable de 5.000.000 de pesetas para la ejecución de obras en las zonas de ensanche de Miraflores y Miralbueno, y que figurará en el presupuesto ordinario de 1956.

—Satisfacer a D. Jacobo Cano Fernández la cantidad de 37.680 pesetas por los terrenos de su propiedad que le fueron ocupados para formar la calle número 5 de la zona de ensanche de Miraflores, hoy de María Lostal, y por las obras de colocación de bordillos que en dicha vía urbana realizó a sus expensas.

—Proceder a la expropiación de los terrenos y construcciones que se indican, necesarios para que quede en la línea señalada en el proyecto de la zona de ensanche de Miraflores la prolongación de la Avenida de Marina Moreno, sector comprendido entre las calles de San Ignacio de Loyola y de León XIII.

—Seguidamente fué tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión de Fomento una moción suscrita por el Concejal D. José Paricio Frontián, en la que propone que la Corporación confeccione los planos topográficos de aquellas zonas más próximas al núcleo urbano, cuya parcelación no está en la actualidad prevista.

—Igualmente fué tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión de Gobernación una moción suscrita por el Concejal D. José Paricio Frontián, en la que propone la modificación del Reglamento de Vestuario.

Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 12 de agosto de 1955.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.034

Delegación Provincial de Trabajo

El Ilmo. Sr. Director general de Trabajo, con fecha 1.º del actual mes de lo que sigue:

“La presente circular se refiere a la Memoria anual que los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo y a inismo los Jurados de Empresa que se hayan hecho cargo de las funciones de los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo en el mes de

tar reglamentariamente, según las Ordenes de 21 de septiembre de 1944 ("Boletín Oficial del Estado" del 30) y de 9 de febrero de 1954 ("Boletín Oficial del Estado" del 19). Es justo destacar que cada año se reciben mayor número de Memorias, siendo muy pocas las Empresas que por no cumplir dicho precepto obligan a esta Dirección General a la imposición de las correspondientes sanciones. Las expresadas Memorias suelen confeccionarse de acuerdo con lo dispuesto sobre el particular; más como, no obstante, algunas, las menos, se redactan en forma deficiente, omitiéndose los extremos y datos estadísticos que deben figurar en las mismas, esta Dirección General, para recordatorio general, hace presente lo siguiente:

1.º Es obligatorio, tanto para los Comités de Seguridad e Higiene constituidos como para los Jurados de Empresa que en virtud de los Decretos de 18 de agosto de 1947 y 11 de septiembre de 1953 han absorbido las funciones encomendadas a los Comités, la confección de la Memoria anual de sus actividades en materia de prevención de accidentes, seguridad e higiene y comodidad en el trabajo, la cual deberán remitir a la Inspección de Trabajo de la provincia respectiva, en ejemplar duplicado, antes del 1.º de marzo de cada año.

2.º La Memoria anual deberá dar cuenta de la labor realizada por el Comité o el Jurado durante el año de que se trate, en forma que no resulte ni excesivamente extensa ni tampoco excesivamente concisa, tocándose en la misma los siguiente extremos:

1) Resumen de las reuniones celebradas y de las inspecciones efectuadas por sus miembros.

2) Reseña y consideraciones sobre los accidentes ocurridos de mayor interés.

3. Medidas y prevenciones implantadas (en seguridad y en higiene).

4) Labor de propaganda y enseñanza (acompañando, en su caso, carteles, avisos, instrucciones, etc).

5) Servicio médico de accidentes.

6) Servicios de higiene, aseo y comodidad.

7) Otros servicios o instituciones sociales (deportivas, recreativas, culturales, asistentes, etc.,

8) Estadísticas según modelos oficiales (pueden acompañarse también las de carácter particular adecuadas a la Empresa).

9) Índices de frecuencia y de gravedad de los accidentes (figurando el cálculo detallado de los mismos).

10) Estudio comparativo de los años anteriores e impresión general del problema. (Las estadísticas y los índices de frecuencia y de gravedad según la Orden de 16 de enero de 1940. ("Boletín Oficial del Estado" del 30).

3.º Cuando una Empresa tenga constituido el Comité Central o Superior de Seguridad a que se refiere el artículo 9 de la Orden de 21 de septiembre de 1944, podrá presentarse una única Memoria anual redactada por éste, en lugar de una por cada uno de los Comités de establecimiento u obra de la Empresa, si bien habrá de detallarse, por separado, la actividad de cada uno de éstos, sin perjuicio de los resúmenes, comentarios o consideraciones de carácter general que por su parte considere conveniente hacer dicho Comité Superior o Central.

4.º Las Memorias anuales serán revisadas a su presentación por las respectivas Inspecciones Provinciales de Trabajo, y si no satisfacen los requisitos exigidos y recordados por esta circular serán devueltas para su nueva redacción y presentación, ampliándose a estos efectos el plazo en quince días; bien entendido que las Empresas que no las presentaren dentro del plazo señalado o en definitiva no se ajustasen a lo reglamentariamente dispuesto, serán convenientemente sancionadas.

5.º Los Comités y los Jurados de Empresa, en cuanto se relaciona con la seguridad, higiene y comodidad en el trabajo, pueden recabar en todo momento la orientación, el asesoramiento y el apoyo de la Inspección de Trabajo y de la Sección de Prevención de Accidentes e Higiene del Trabajo de este Centro Directivo, encareciendo mediante la presente a las Jefaturas de las Inspecciones Provinciales para que cada día hagan más efectivo el contacto con dichos Organismos en las Empresas que los tengan constituidos, especialmente con ocasión de las visitas que se realicen a las mismas.

La presente circular deberá V. I. disponer que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia y, a ser posible, en la Prensa, para conocimiento general."

Lo que, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, se publica en el presente periódico oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1956.—
El Delegado Provincial de Trabajo,
Wenceslao Fernández de la Vega y Lombán.

Núm. 654

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1955.

Matrícula: B-58205.

Marca: Studebaker.

Número del motor: C25712.

Número del bastidor: 8951109.

Asientos: 8.

Tara: 1.940 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Luis Escobedo.

Domicilio y población: San Vicente de Paul, 8, Zaragoza.

Matrícula: B-72435.

Marca: Steyr.

Número del motor: Z-5058.

Número del bastidor: B9802.

Asientos: 7.

Tara: 1.590 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Marco.

Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).

Matrícula: B-82236.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Ripoll.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: B-84161.

Marca: Sanglas.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jorge Madurga.

Domicilio y población: Sepúlveda, número 180, Barcelona.

Matrícula: B-102845.

Marca: Guzzi.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: F. Antonio Saa.

Domicilio y población: Borao, 7, Zaragoza.

Matrícula: B1-14216.

Marca: D. K. T.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: J. Luis Martí.

Domicilio y población: General Mola, número 74, Zaragoza.

Matrícula: B1-15124.

Marca: Triumph.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Angel Setvalls.

Domicilio y población: Mefisto, 3, Zaragoza.

- Matrícula: CS-3771.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: Perkins 3139981.
 Número del bastidor: 8772366.
 Asientos: 3.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 3.760 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Bienvenido Giner.
 Domicilio y población: Independencia, 14, Zaragoza.
- Matrícula: CU-2488.
 Marca: Roa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Joaquín Lafuente.
 Domicilio y población: Brea de Aragón (Zaragoza).
- Matrícula: HU-2472.
 Marca: F. W. D.
 Número del motor: Barreiros 2243.
 Número del bastidor: 211.
 Asientos: 2.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 3.800 Kg.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Gerardo Lahoz.
 Domicilio y población: Vado, 11, Zaragoza.
- Matrícula: HU-2676.
 Marca: D. K. W.
 Número del motor: 120T21187.
 Número del bastidor: HU300.
 Asientos: 3.
 Tara: 200 Kg.
 Reforma: Acoplamiento sidecar.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Isabel Sánchez.
 Domicilio y población: Agustina de Aragón, 63, Zaragoza.
- Matrícula: HU-3127.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Fortunato Hernández.
 Domicilio y población: San Blas, 71, Zaragoza.
- Matrícula: J-6013.
 Marca: Federal.
 Número del motor: Abión 12972869.
 Número del bastidor: 95693.
 Asientos: 3.
 Carga: 6.000 Kg.
 Tara: 5.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: "Explotaciones Carboníferas", S. A., Zaragoza.
- Matrícula: L-5577.
 Marca: Ford.
 Número del motor: Bedford 910457.
 Número del bastidor: BB186132524.
 Carga: 3.000 Kg.
- Tara: 2.950 Kg.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Emilio Modrego.
 Domicilio y población: García Arista, 32, Zaragoza.
- Matrícula: LO-2968.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jesús Pérez.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: M-13310.
 Marca: De Dió B.
 Número del motor: 31772.
 Número del bastidor: 830.
 Asientos: 8.
 Carga: 1.850 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Clemente Andaluz.
 Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).
- Matrícula: M-40311.
 Marca: Fiat.
 Número del motor: 116029Z197.
 Número del bastidor: 215956.
 Asientos: 2.
 Carga: 500 Kg.
 Tara: 1.170 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alvarez y Cia., S. L.
 Domicilio y población: Paseo Echeagaray, 148, Zaragoza.
- Matrícula: M-79602.
 Marca: Fiat.
 Número del motor: 103707.
 Número del bastidor: 103358.
 Asientos: 2.
 Carga: 6.000 Kg.
 Tara: 6.700 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Empresa Nacional Calvo Sotelo.
 Domicilio y población: General Mola, 2, Zaragoza.
- Matrícula: M-88604.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Rafael Vázquez.
 Domicilio y población: M. Molina, Madrid.
- Matrícula: M-104379.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Joaquín Ballester.
 Domicilio y población: Pradilla, 9, Zaragoza.
- Matrícula: M-116294.
 Marca: Lancia.
 Número del motor: Massé 61513.
 Número del bastidor: 125.
 Asientos: 2.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 4.200 Kg.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Lázaro.
 Domicilio y población: Oliete (Teruel).
- Matrícula: M-118335.
 Marca: Ford.
 Número del motor: BB184033054.
 Número del bastidor: BB184033054.
 Asientos: 4.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 4.440 Kg.
 Reforma: Acoplamiento diferencial.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Aurelio Azcona.
 Domicilio y población: San Miguel, número 148, Zaragoza.
- Matrícula: NA-251.
 Marca: B. S. A.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Atilano Mateo.
 Domicilio y población: San Jorge, número 29, Zaragoza.
- Matrícula: NA-6316.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: Barreiros 2317.
 Número del bastidor: D. 21238763122.
 Asientos: 3.
 Carga: 5.000 Kg.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Nicolás Luna.
 Domicilio y población: Fuendetodos, número 6, Zaragoza.
- Matrícula: V-28049.
 Marca: Peugeot M.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Juan Hermerschmidt.
 Domicilio y población: Paseo Sorolla, 2, Zaragoza.
- Matrícula: Z-5208.
 Marca: Federal.
 Número del motor: Dodge GB21505.
 Número del bastidor: 74959.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.450 Kg.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Ramos.
 Domicilio y población: Calle Pina, número 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-5222.
 Marca: De Dió B.
 Número del motor: Massé 2465.
 Número del bastidor: LY106.

- Asientos: 39.
Tara: 9.370 Kg.
Reforma: Cambio de motor y carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Automóviles Bajo Aragón, Zaragoza.
- Matrícula: Z-6664.
Marca: Federal.
Número del motor: 532382.
Número del bastidor: 532382Z.
Asientos: 2.
Carga: 4.000 Kg.
Tara: 4.020 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Mariano Lacosta.
Domicilio y población: Peñafior (Zaragoza).
- Matrícula: Z-8069.
Marca: Soriano.
Reforma: Tres asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Miguel Moreno.
Domicilio y población: Paseo Teruel, número 130, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8192.
Marca: Fiat.
Número del motor: Ford 42571RL.
Número del bastidor: 4223989.
Asientos: 4.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Alejandro Aguilar.
Domicilio y población: Berenguer de Bardaji, 10, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8363.
Marca: H. Suiza.
Número del motor: 2977.
Número del bastidor: Z1152.
Asientos: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.420 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Bernardino Ruiz.
Domicilio y población: Gil Berges, 1, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8628.
Marca: G. M. C.
Número del motor: Pegaso Z876Z.
Número del bastidor: CCKW353434312A2.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 4.205 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Santiago Viamonte.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Matrícula: Z-8763.
Marca: Ford.
Número del motor: 8YT2732250200.
Número del bastidor: 8YT2732250200.
- Asientos: 35.
Tara: 5.980 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José y Manuel Hernández.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matrícula: Z-8774.
Marca: Fiat.
Número del motor: Sohega Z873Z.
Número del bastidor: 618M05576.
Asientos: 2.
Carga: 1.500 Kg.
Tara: 1.850 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Mariano Fau.
Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-8860.
Marca: Ford.
Número del motor: BB185339524.
Número del bastidor: 1127076.
Asientos: 4.
Carga: 150 Kg.
Tara: 1.050 Kg.
Reforma: Enganche remolque peso inferior a 840 Kg.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Elías Guiral.
Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9161.
Marca: Sanglas.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Julia Losilla.
Domicilio y población: Moneva, 81, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9427.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Francisco Javier Echevarría.
Domicilio y población: Doctor Casas, 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9453.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Jorge Benito.
Domicilio y población: Doce de Octubre, 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9488.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Lauñin.
Domicilio y población: Avda. Valencia, 208, Zaragoza.
- Matrícula Z-9538.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Aurelio García.
Domicilio y población: Escuela, 10, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9566.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Julián Falcón.
Domicilio y población: Liria, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9579.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ramón Ollequí.
Domicilio y población: Bruil, número 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9666.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Automóviles Bajo Aragón, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9700.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio Martitegui.
Domicilio y población: Madre Sacramento, 63, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9701.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José-Antonio Serrano.
Domicilio y población: Fleta, 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9703.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: A. Díez Ticio.
Domicilio y población: Casablanca, núm. 197, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9714.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Balet.
Domicilio y población: Independencia, 11, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9783.
Marca: Iso.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José-Luis Polo.
Domicilio y población: La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Matrícula: Z-9788.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Velilla.
 Domicilio y población: Terrer (Zaragoza).

Matrícula: Z-9803.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jesús Sanz.
 Domicilio y población: Burgos, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-9816.
 Marca: Peugeot.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Genaro Ginés.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-9817.
 Marca: Peugeot.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Arturo Ginés.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-9824.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Izquierdo.
 Domicilio y población: Mayor, 47, Zaragoza.

(Continuará)

Núm. 1.085

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 2.027, 2.031 y 2.032 de 1955 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Talleres Tello (Rafael Tello Lanza), domiciliada en Pamplona Escudero, 37, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Mutualidad Siderometalúrgica, que importan la cantidad principal total de 8.124'31 pesetas, más 6.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Un taladro de 32 milímetros, con motor acoplado al mismo de 1 HP., marca "Electra Industrial", sin número que lo distinga y en buen estado. Valorado en 12.500 pesetas.

Una cepilladora de 50 centímetros de curso, sin marca ni número visible que la distinga y en buen estado. Valorada en 23.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Pamplona Escudero, 37.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 3 del próximo mes de marzo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Pos los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Arbitrio de riqueza rústica y urbana.
 838.—Torrijo de la Cañada.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario.
 848.—Jaulín

Censo electoral
 838.—Torrijo de la Cañada
 861.—Gelsa

Censo de residentes mayores de edad y cabezas de familia
 838.—Torrijo de la Cañada
 853.—Torralbilla
 872.—Bardallur
 875.—Bisimbre
 891.—Calcena
 892.—Almonacid de la Cuba
 894.—Torres de Berrellén
 895.—Añón de Moncayo

Cuenta de propiedades y derechos.
 891.—Calcena

Cuenta general del presupuesto.
 873.—El Frasno
 891.—Calcena

Cuentas municipales
 861.—Gelsa.
 873.—El Frasno

Cuenta de caudales
 868.—Calatorao
 890.—Daroca
 891.—Calcena

Expediente de transferencia de crédito
 853.—Torralbilla

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores
 846.—Undués de Lerda
 853.—Torralbilla
 861.—Gelsa
 863.—Boquiñeni
 886.—Calatorao
 871.—Mozota
 873.—El Frasno
 887.—Cadrete
 888.—Arándiga
 890.—Daroca
 891.—Calcena
 894.—Torres de Berrellén

Lista cobratoria del arbitrio sobre rústica y urbana
 877.—Valmadrid
 878.—Torrecilla de Valmadrid

Padrón del arbitrio de rústica y urbana
 863.—Torralbilla

Padrón de la tasa de rodaje
 838.—Torrijo de la Cañada
 846.—Undués de Lerda
 853.—Torralbilla
 861.—Gelsa
 867.—Luna
 874.—Morata de Jiloca
 875.—Bisimbre
 876.—Magallón
 877.—Valmadrid
 878.—Torrecilla de Valmadrid

Padrón de habitantes
 838.—Torrijo de la Cañada
 846.—Undués de Lerda
 849.—Jaulín
 853.—Torralbilla
 854.—Villanueva de Huerva
 861.—Gelsa
 862.—Boquiñeni
 871.—Mozota
 872.—Bardallur
 873.—El Frasno
 875.—Bisimbre
 877.—Valmadrid
 878.—Torrecilla de Valmadrid
 891.—Calcena
 892.—Almonacid de la Cuba
 893.—Munébrega
 894.—Torres de Berrellén
 895.—Añón de Moncayo

Presupuesto ordinario
 856.—Añón
 860.—Escatrón
 866.—Clarés de Ribota
 871.—Mozota

874.—Morata de Jiloca
889.—Valtorres

Proyecto del presupuesto extraordinario

841.—Tauste

Reperto del arbitrio de rústica y pecuaria

846.—Undués de Lerda
856.—Aniñón

Núm. 1.075

ARIZA

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Jesús Martínez Sanz, número 16 del reemplazo del año 1954, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Jesús Martínez Delgado, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jesús Martínez Delgado se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Jesús Martínez Delgado para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Jesús Martínez Sanz.

El repetido Jesús Martínez Delgado, natural de Moros, hijo de José y Damiana, cuenta en la actualidad 48 años, habiendo desaparecido de esta localidad en el año 1936, sin que se tenga noticia de su paradero.

Ariza, 21 de febrero de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.076

CARINENA

D. Jesús Soria Gómez, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena:

Hago saber: Que ejecutando acuerdos de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de arrendamiento de la Plaza de Toros de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal y bajo el tipo de 15.000 pesetas en alza, por la temporada que terminará el 30 de noviembre próximo. La garan-

tía provisional será de 375 pesetas, y la definitiva de 750 pesetas. Las plicas serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en el tiempo indicado, y su apertura será el día siguiente hábil, a las doce horas.

Cariñena, 16 de febrero de 1956.—El Alcalde, Jesús Soria Gómez.

Modelo de proposición

D., vecino de, según documento nacional de identidad número....., expedido en....., provincia de....., el día... de..... de..., enterado del anuncio del pliego de condiciones de ejecución del servicio y de las económico-administrativas para el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad desde el día de la entrega de la Plaza hasta el día 30 de noviembre de 1956, me obligo, con estricta sujeción a los referidos pliegos de condiciones, a tomar en arriendo dicha Plaza de Toros durante el tiempo señalado por la cantidad de (en cifra y en letra)..... pesetas. Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de recibir las personas de cada oficio y categoría, cuyas prestaciones y retribuciones estén en alguna forma reguladas legalmente y que hayan de ser empleadas en los servicios de la Plaza, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.103

LONGARES

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado concurso para el nombramiento de Recaudador municipal afianzado, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Longares, 21 de febrero de 1956.—El Alcalde, Manuel Domingo.

Núm. 1.109

VALMADRID

Este Ayuntamiento tiene acordada la cesión gratuita de 250 metros cuadrados de terreno procedentes de la parcela propia del mismo sito en el punto conocido por "El Pozo", de este término, lindante: Al Norte, camino; Sur, Guillermo López; Este, camino ve-

cinal, y Oeste, Fausto Montanel; cuya extensión total es de 45 áreas 60 centiáreas, a favor de la Hermandad de Labradores, para la construcción de almacén-granero. Y en virtud de lo determinado en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 se expone al público el expediente de cesión durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas respecto a la cesión que se pretende realizar.

Valmadrid, 22 de febrero de 1956.—El Alcalde, Eugenio Rúa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.062

**Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.
ZARAGOZA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 11 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Avenida de Cataluña, 17-19), celebrándose la sesión con arreglo al siguiente orden:

Examen de la gestión del Consejo, lectura y discusión o aprobación de la Memoria y balance, y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1955.

Nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas para el ejercicio siguiente, o reelección de los que corresponde cesar.

Las cuentas podrán ser examinadas durante quince días, antes de la Junta.

El derecho de asistencia ha de acreditarse obteniendo la tarjeta de admisión, cinco días antes de la Junta, previo depósito de los títulos, sus resguardos bancarios o certificados de propiedad, pudiendo hacerlo los que posean diez acciones ordinarias o cincuenta de la serie A.

De no reunirse número necesario se da por convocados a todos los accionistas en segunda convocatoria para las doce horas del día 12 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1956.—El Secretario, Julián Marca Compans.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI